

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de octubre de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso Ordinario Laboral incoado por Jairo Iván Pajoy Tangarife, a través de apoderada judicial, en contra de Constructores e Ingenieros Unidad S.A.S., Coninsas, informándole que el extremo activo allegó constancia de envío de la notificación personal del auto admisorio de la demanda, a la sociedad demandada. Sírvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral – Prestacional
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00213 00

REQUIERE PARTE

Vista la constancia secretarial, se requerirá a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contado a partir de la notificación del presente proveído, allegue la constancia de entrega o recibido de la notificación enviada el 10 de mayo de 2021, a la dirección de correo electrónico coninsas@hotmail.com, notificando a la Sociedad demandada del auto admisorio de la demanda impetrada.

Lo anterior, a efectos de continuar con el curso del presente trámite ordinario laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ